

Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva

TEA (antiguo TAFAD)

CURSO 2020/2021

Listado provisional de admitidos

Según orden de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial los criterios prioritarios para la asignación de plazas en ciclos formativos de grado superior para el curso 2018/2019, serán los siguientes:

- 1- **60%** a personas en posesión del Título de Bachillerato o equivalente
- 2- **25%** a personas en posesión de un Título de C. F. de Grado Medio
- 3- **10%** a personas que hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior
- 4- **5%** a personas que acrediten otras vías de acceso de las contempladas en la legislación vigente

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS EN EL PERIODO DE RECLAMACIÓN

DEL 15 AL 16 DE SEPTIEMBRE

Modo de acceso:
Bachillerato o equivalente

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTROS CEUTA	CURSO 2019/20	BACHI. PREFER.	OTRAS MODAL.
1	BENITEZ LUCIA, MANUEL	SI	SI		5,88
2	KHARRIM AKHCHACH, AYOUB EL	SI	SI		5,88
3	PEREZ BARRICH, ILHAM	SI	SI		5,64
4	MUSTAFA EL LAMAGHI, HAMZA	SI	SI		5,41
5	SANCHEZ JIMENEZ, ALVARO	SI	SI		5,35
6	ABDERRAHAMAN AHMED, ISJAK	SI	NO		8,40
7	BUJIAR AHMED, HABIL	SI	NO		6,88
8	PÉREZ GODINO, JULIO CESAR	SI	NO		6,62
9	ABDESELAM AHMED, YAWAAL	SI	NO		5,27

Criterios de admisión de alumnos según orden de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el alumnado en posesión del título de Bachillerato o equivalente:

- 1- Procedencia de centros educativos de la ciudad
- 2- Obtención del título en el curso inmediatamente anterior al que se solicita la plaza
- 3- Nota media del expediente académico de la modalidad de Bachillerato preferente
- 4- Nota media del expediente académico para otras modalidades de Bachillerato

Modo de acceso:
FP de Grado Medio o equivalente

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTROS CEUTA	PRIORIDAD TÍTULO	CURSO 2019/20	MEDIA
1	MOHAMED MOHAMED, OMAR	SI	SI	SI	7,25
2	LUQUE PAZ, ALVARO FRANCISCO	SI	SI	SI	6,13

Criterios de admisión de alumnos según orden de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el alumnado en posesión del título de FP de Grado Medio o equivalente:

1. Procedencia de centros educativos de la ciudad
2. Relación prioritaria del título presentado con la familia profesional del ciclo solicitado
3. Obtención del título en el curso inmediatamente anterior al que se solicita la plaza
4. Nota media del expediente académico de los estudios cursados

Subsanación de defectos en el periodo de reclamación del 15 a 16 de septiembre.

El listado DEFINITIVO de admitidos se publicará el 18 de septiembre.